



## *Resolución Directoral*

Arequipa, 01 de Febrero del 2021

### **Visto:**

La Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, Numeral 2) del Artículo 4. El Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, Artículo 1.- Ámbito de aplicación y Artículo 2.- Límites de los empleados de confianza. La Resolución Directoral N° 005-2019-GRA/COPASA/DE, Artículo Primero y Segundo. La Resolución Directoral N° 004-2021-GRA/COPASA/DE, Artículo Tercero y;

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Artículo Primero y Segundo de la Resolución Directoral N° 005-2019-GRA/COPASA/DE, el cargo de Administrador de nuestra Unidad Ejecutora fue encargada a la Sra. Vivianne Rosa Fidela Olazabal Monroy y el cargo de Tesorera – encargada de Presupuesto fue encargada a la Srta. Beatriz Emperatriz Lucrecia Rodríguez Alemán.

Que, se ha emitido la Resolución Directoral N° 004-2021-GRA/COPASA/DE para cubrir la plaza de Jefe de la Oficina de Administración, contratando a un nuevo administrador.

Que, para el normal funcionamiento de las actividades del Proyecto, es necesario efectuar el reemplazo del personal en el cargo de Administrador y otros cambios que faciliten nuestro accionar como Unidad Ejecutora del Proyecto Especial COPASA.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2020-GRA/GR;



## *Resolución Directoral*

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Cesar,** en el cargo de Administradora de la Unidad Ejecutora Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA, a la señora Vivianne Rosa Fidela Olazabal Monroy, desde el día 01 de febrero del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Cesar,** en el cargo de Tesorera – Encargada de Presupuesto s la señorita Beatriz Alejandrina Lucrecia Rodríguez Alemán, desde el día 01 de febrero del 2021.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Ing. Marcelo Cordova Monroy*  
Director Ejecutivo  
REGION AREQUIPA P.E. COPASA